

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MEDICINA
VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
DEL DÍA JUEVES 12 DE OCTUBRE DEL 2017**

El día de hoy doce de octubre del dos mil diecisiete, a las nueve horas, se instala la sesión ordinaria de Consejo Directivo de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Central del Ecuador, con la asistencia de los siguientes miembros: Dr. Eduardo Aragón Vásquez, Decano; Dr. Jorge Mosquera Andrade, Representante Docente Principal; Dra. Pamela Estupiñán Vela, Representante Docente Principal; Sr. Francisco Bonifaz, Vocal Estudiantil Alterno; y, Dra. Martha Naranjo, Representante Docente HCU.

ORDEN DE LA SESIÓN

1. Lectura y aprobación del Acta No. 22, de sesión ordinaria de 28 de septiembre de 2017.
2. Conocimiento de comunicaciones; y,
3. Varios

En consideración el orden de la sesión, se aprueba por unanimidad.

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 22, DE SESIÓN ORDINARIA DEL 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2017.

La Dra. Dolores Pullas Centeno, Secretaria Abogada de la Facultad, manifiesta que el acta resumida se envió a los señores Miembros de Consejo Directivo vía e-mail, conjuntamente con la convocatoria, por lo que solicita se sirvan indicar si existe alguna observación a la misma.

Toda vez que los señores miembros de Consejo Directivo manifiestan no tener observación alguna, se aprueba por unanimidad el acta del 28 de septiembre de 2017.

2. CONOCIMIENTO DE COMUNICACIONES.

2.1. Se da lectura de la comunicación del 28 de agosto del 2017, suscrita por la Srta. Diana Del Cisne Novillo González, solicita revalidación de la materia Administración por la materia Emprendimiento y Desarrollo Empresarial, debido al cambio de malla curricular.

Previo análisis de la documentación presentada y la matriz de convalidación de materias, se resuelve por unanimidad APROBAR LA CONVALIDACIÓN de la materia Emprendimiento y Desarrollo Empresarial por Administración de Empresas y Proyectos Agropecuarios.

2.2 Se da lectura de la comunicación del 05 de octubre del 2017, suscrita por los estudiantes: CARRASCO RUIZ STEPHANIE LUCIA, CONDO VELASTEGUI XIMENA CECILIA, CUICHAN QUINGALOMBO MARIA JOSE, ESPIN ALVARADO ITALO JOSHUE Y GOMEZ SAA PABLO ANDRES, solicitan autorización para matricularse en las materias optativas Zootecnia de Perros y Gatos, Biología Molecular y Odontología Veterinaria.

Dr. Eduardo Aragón. Las materias Optativas están libres y la aprobación es por créditos, se las puede tomar, siempre y cuando no exista prerrequisito.

Para mayor ilustración de los miembros de Consejo Directivo, solicita la presencia del señor Jorge Medina, Administrador del Sistema Académico, quien ingresa a la Sala de Consejo Directivo para informar sobre la situación académica de los alumnos.

Por Secretaría, se da lectura de las disposiciones constantes en la programación de actividades semestre académico 2017-2018 aprobado Consejo Universitario del 13 de junio de 2017.

Se resuelve por unanimidad:

- a) **Se autoriza por esta ocasión a los señores: CARRASCO RUIZ STEPHANIE LUCIA, CONDO VELASTEGUI XIMENA CECILIA, CUICHAN QUINGALOMBO MARIA JOSE, ESPIN ALVARADO ITALO JOSHUE Y GOMEZ SAA PABLO ANDRES, estudiantes del sexto semestre de la Carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia, tomar la materia Optativa Biología Molecular, en consideración a que cuentan con los conocimientos básicos para tomar la materia.**
- b) **Se delega al señor Francisco Bonifaz, Vocal Estudiantil Alterno, coordine con el Dr. Alfonso Molina, docente de la Facultad, la apertura de un paralelo para atender las necesidades de los estudiantes de noveno semestre. El informe será conocido en Consejo Directivo y trasladado para su aprobación ante las instancias correspondientes.**

2.3 Se conoce el Oficio DEC/FMVZ-330, del 27 de septiembre del 2017, suscrito por el Dr. Eduardo Aragón V., Decano, mediante el cual solicita se apruebe el encargo de varias cátedras a docentes, por necesidad institucional.

Previo análisis en detalle de todas y cada una de las materias, se resuelve por unanimidad, aprobar los encargos de cátedra a los docentes, conforme el siguiente detalle:

DOCENTE	ASIGNATURA ENCARGADA
Dr. Sergio Chacha	Animales de Granja
Dr. Richard Salazar	Principios de Zootecnia (2017-2018)
Dra. Gabriela Toro	Patología Especial
Dra. Juliette Cadier	Emergencias y Cuidados Intensivos
Dr. Edison Encalada	Patología General
Dra. Susana Gallo	Odontología Veterinaria
Dra. Ana Burgos	Zootecnia de Porcinos. Higiene y Tecnología de la leche
Dra. Pamela Estupiñán	Higiene y Tecnología de la Carne
Dr. Julio Guerra	Principios de Zootecnia (2017-2018)
Dra. Verónica Espinoza	Metodología de la Investigación
Dra. Nadya López	Zootecnia de Perros y Gatos
Dra. Cecilia Pérez	Emprendimiento y Desarrollo Empresarial Economía Agropecuaria
Dr. Javier Vargas	Sanidad y Enfermedades Aviar

2.4 Se da lectura del Oficio No. UCE-DA-2017-2271-O, del 02 de octubre del 2017, suscrito por la Dra. Margarita Medina Nicolalde, Directora Académica, en respuesta del Oficio N° DEC-FMVZ-295, pone en conocimiento que no es potestad de la Dirección Académica la habilitación de mallas de rediseño, e indica que previa implementación del Rediseño Curricular, la Carrera debe poner este proceso a consideración del Honorable Consejo Universitario, quien emitirá la aprobación para el inicio de actividades de la Carrera.

Se resuelve por unanimidad, disponer al señor Jorge Medina, Administrador del Sistema Académico, envíe la nueva malla curricular a todos los docentes de la Facultad, a fin de que emitan sus criterios, mismos que deberán ser presentados en Secretaría hasta el 31 de octubre de 2017.

2.5 Se da lectura de la comunicación del 26 de septiembre del 2017, suscrita por el Ing. Julio Guerra Segura, PhD., manifiesta que se han presentado situaciones que han ameritado modificar el listado de plazas y tutores de los estudiantes pasantes, por lo que solicita la validación y autorización de Consejo Directivo.

En consideración el listado, se resuelve por unanimidad dejar sin efecto la resolución No. 2.3 del acta CD. 21-2017 de sesión ordinaria de 14 de septiembre de 2017, y aprobar el nuevo listado de plazas y tutores de prácticas pre-profesionales, semestre agosto 2017-marzo 2018.

2.6 Se da lectura de la comunicación del 27 de septiembre del 2017, suscrita por los doctores: Gloria Coloma Romero, Christian Albuja Arroba e Ing. Ramiro Gallardo Quintana, Responsable y Miembros, respectivamente, de la Comisión de Seguimiento a Graduados, con la cual presentan el informe final de la Comisión de Seguimiento a Graduados, de la encuesta aplicada a Graduados y Egresados de la Facultad, correspondiente al año 2017. En consideración el informe:

Se resuelve por unanimidad remitir a los miembros de Consejo Directivo, para su análisis y revisión, a fin de resolver lo pertinente en la próxima sesión de Consejo Directivo.

2.7 Se da lectura del Oficio 026 DC-FMVZ, del 02 de octubre del 2017, suscrito por la MVZ Mg. María Revelo C., Coordinadora Académica de la Facultad (e), remite el Informe de Prácticas Pre-profesionales, período marzo – septiembre del 2017. Previo análisis del informe:

Se resuelve por unanimidad aprobarlo y disponer el registro en el Sistema Académico Universitario.

2.8 Se da lectura del Oficio 027 DC-FMVZ, del 02 de octubre del 2017, suscrito por MVZ Mg. María Revelo C., Coordinadora Académica de la Facultad (e), remite el Informe de Prácticas Extramurales, período marzo – agosto del 2017.

Se resuelve por unanimidad aprobar el Informe de Prácticas Extramurales, período marzo – agosto del 2017.

2.9 Se da lectura de la comunicación del 4 de octubre del 2017, remitida por estudiantes de noveno semestre (adjunto nómina con firmas), solicitan el cambio de

horario de la cátedra de Medicina y Cirugía de Grandes Especies, los días miércoles en horario de 9:00 a 11:00, en razón de que existe cruce de horario con cátedra Sanidad Aviar.

Dra. Dolores Pullas.- En el numeral 1 de las disposiciones generales de la Programación de Actividades del Semestre Académico 2017-2017 se establece que la planificación es de estricto cumplimiento, de ser necesario algún cambio, será autorizado por el Vicerrector Académico y de Posgrado. Respecto a los cambios de horarios, en el numeral 6 de las mismas disposiciones, indica, que los casos especiales serán tratados por las Direcciones de Carrera.

Al respecto, previo análisis de la solicitud, se resuelve por unanimidad, APROBAR el pedido y solicitar al señor Vicerrector Académico y de Posgrado, autorice el cambio de horario de la cátedra de Medicina y Cirugía de Grandes Especies, los días miércoles en el horario de 9:00 a 11:00, bajo las siguientes consideraciones:

- a) El docente y estudiantes de la cátedra Medicina y Cirugía de Grandes Especies están de acuerdo.
- b) No existe cruce de horarios con otras materias.

2.10 Se da lectura del Oficio N° MRC. 2017-04 del 3 de octubre del 2017, suscrito por la MVZ Mg. María Revelo C., Coordinadora Académica de la Facultad (e), agradece la designación como Coordinadora Académica de la Facultad, pero en vista de que a su cargo tiene un proyecto de investigación y la puesta en marcha del Laboratorio de Plastinación del Laboratorio de Anatomía, de lo cual falta estandarizar protocolos, se ve en la necesidad personal de no aceptar el cargo.

Dr. Jorge Mosquera.- En cualquier cargo van a suceder desacuerdos, lamentablemente a los docentes todo nos molesta.

Francisco Bonifaz.- La Dra. María Revelo es una persona seria, correcta, estricta, por lo que considero que sería importante continúe con esa función.

Al respecto, este Organismo, considerando las capacidades y aptitudes para cumplir la función, se resuelve por unanimidad, solicitar a la Dra. María Revelo, revea su decisión de renunciar a la Coordinación Académica de la Facultad.

3. VARIOS

3.1. Dr. Eduardo Aragón.- Conforme lo establece el Estatuto, propongo se solicite al señor Rector encargue el Subdecanato a la Dra. Pamela Estupiñán; la Facultad requiere de manera urgente contar con Subdecano y la designación se ha demorado debido a los requisitos que deben cumplir los docentes para ocupar el cargo.

Dra. Dolores Pullas.- El Estatuto Establece que en caso de ausencia temporal del Subdecano, asume la función el Vocal Principal de Consejo Directivo más antiguo, hasta que se reintegre el titular; y, en caso de ausencia definitiva, corresponde designar al señor Rector; por lo que, es importante tomar en cuenta que la ausencia es definitiva, por renuncia.

Se resuelve por unanimidad, solicitar al señor Rector, encargue el Subdecanato de la Facultad a la Dra. Pamela Estupiñán Vela, Vocal Principal Docente, mientras

designa el o la titular, pedido que se lo formula, en vista de la necesidad urgente de contar con Subdecano para el cumplimiento de las actividades académicas.

3.2. Dra. Pamela Estupiñán.- Entrega para conocimiento de los miembros de Consejo Directivo, varias comunicaciones relacionadas a denuncias de estudiantes en contra del Dr. Juan Vargas Tipán, docente de la Facultad, comunicaciones que no fueron tramitadas por el Subdecanato de manera oportuna.

Se resuelve por unanimidad lo siguiente:

- a) Solicitar a la Dra. María Inés Baquero, docente coordinadora de sexto semestre, presente toda la documentación relacionada al seguimiento de las denuncias presentadas por los alumnos.**
- b) Una vez que la Dra. María Inés Baquero, presente lo solicitado en el literal anterior, remitir conjuntamente con la documentación entregada por la Dra. Pamela Estupiñán, para conocimiento del señor Rector, a fin de que disponga se inicie el proceso que conforme a derecho corresponde.**
- c) Enviar copia de toda la documentación al Comité de Ética de la Universidad Central.**

3.3. Dra. Pamela Estupiñán.- Existen varios casos de estudiantes en que se juntan varias mallas curriculares, antes del 2013 no tenían que cumplir horas de vinculación, a partir del año 2013, los estudiantes deben cumplir 160 horas de vinculación con la sociedad. Solicito que Consejo Directivo tome una decisión al respecto.

Dra. Dolores Pullas Centeno.- Los estudiantes deben cumplir la oferta académica con la que iniciaron sus estudios.

Se resuelve por unanimidad comunicar a la Dra. Pamela Estupiñán, lo siguiente: Los estudiantes deben cumplir con la oferta académica con la que iniciaron sus estudios; por tanto, no cabe incluir requisitos que no consten en la malla curricular bajo la cual empezaron la carrera.

3.4. Dra. Pamela Estupiñán.- Solicita se revise la carga horaria de todos los docentes de la Facultad. En consideración el pedido de la Dra. Estupiñán se resuelve por unanimidad lo siguiente:

- a) Revisar la carga horaria de todos los docentes de la Facultad, para lo cual se delega a los siguientes docentes:
Coordinador de la Comisión de Vinculación con la Sociedad
Coordinadores de cada semestre
Coordinador de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad**
- b) Los docentes delegados se reunirán para el efecto, el día miércoles 18 de octubre de 2017, a las 08:00 en la Sala de Consejo Directivo.**
- c) Secretaría de la Carrera proporcionará los horarios del semestre 2017-2018 aprobado por Consejo Directivo; así como también, el informe de cumplimiento del semestre anterior.**

3.5. Dra. Dolores Pullas.- Informa que, Consejo Directivo de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, en sesión ordinaria realizada el 28 de septiembre de 2017, dispuso remitir vía e-mail a los señores Miembros de este Organismo, para revisión y

análisis la propuesta de Reglamento “Club de Veeduría Estudiantil de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia” presentado por el señor José Amaya, Presidente de la Asociación de Estudiantes.

Previo moción del Dr. Jorge Mosquera, Vocal Docente Principal, se resuelve por unanimidad, remitir la propuesta de Reglamento “Club de Veeduría Estudiantil de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia”, presentado por el señor José Amaya, Presidente de la Asociación de Estudiantes, al Representante Estudiantil, con la finalidad de que lo revisen conjuntamente con la Secretaria Abogada de la Facultad.

3.6 Por Secretaría se informa, que Consejo Directivo de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, en sesión ordinaria realizada el 28 de septiembre de 2017, resolvió por unanimidad, remitir la propuesta del reglamento “Concientización de Tenencia Responsable de Mascotas”, presentado por el señor José Amaya, Presidente de la Asociación de Estudiantes.

Previo moción del Dr. Jorge Mosquera, Vocal Docente Principal, se resuelve por unanimidad, remitir la propuesta de Reglamento “Concientización de Tenencia Responsable de Mascotas”, al Representante Estudiantil, con la finalidad de que lo revisen conjuntamente con la Secretaria Abogada de la Facultad.

3.7 Por Secretaría se informa, que Consejo Directivo de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, en sesión ordinaria realizada el 28 de septiembre de 2017, resolvió por unanimidad, remitir a los señores Miembros de este Organismo, para revisión y análisis, el formato para el “Registro de Participantes” en actividades complementarias que se realizaran por la Asociación de Escuela en el semestre 2017-2018, con el objetivo de generar evidencias, en base a lo establecido por el CEAACES para la evaluación de participación, Criterio: Estudiantes.

Previo moción del Dr. Jorge Mosquera, Vocal Docente Principal, se resuelve por unanimidad, remitir la propuesta del FORMATO REGISTRO DE PARTICIPANTES, al Representante Estudiantil, con la finalidad de que lo revisen conjuntamente con la Secretaria Abogada de la Facultad.

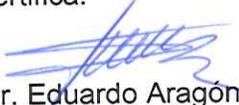
3.8. Por Secretaría se informa que, Consejo Directivo de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, en sesión ordinaria realizada el 28 de septiembre de 2017, resolvió enviar vía e-mail a los señores Miembros de este Organismo, la propuesta de “REGLAMENTO PARA LA COMERCIALIZACION Y MERCADEO DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS DEL CEU”, presentada por la Dra. Dolores Pullas Centeno, Secretaria Abogada de la Facultad, para revisión y análisis.

Dra. Martha Naranjo.- Representante Docente al H. Consejo Universitario, sugiere que en el Art. 7 de la propuesta de Reglamento, conste: “La recaudación por la venta de productos agropecuarios, estará a cargo del Departamento Financiero de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, a través del personal encargado en el CEU, quien deberá proceder al depósito correspondiente en el banco oficial, cumpliendo las disposiciones de las Normas de Control Interno”.

La sugerencia es aceptada por los señores Miembros de Consejo Directivo.

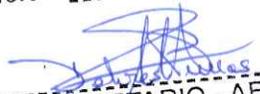
Se resuelve por unanimidad aprobar el "REGLAMENTO PARA LA COMERCIALIZACION Y MERCADEO DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS DEL CEU",

Siendo las 11:36 culmina la sesión de Consejo Directivo, firmando para constancia el Dr. Eduardo Aragón, Decano; y, Dra. Dolores Pullas Centeno, Secretaria Abogada que certifica.


Dr. Eduardo Aragón V.
DECANO


Dra. Dolores Pullas Centeno
SECRETARIA ABOGADA

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
Consejo Directivo, sesión de 26 OCT. 2017
Resolución: Aprobado


SECRETARIO - ABOGADO

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERIA Y TECNOLOGIA
CARRERA DE INGENIERIA EN SISTEMAS DE COMPUTACION
CAMPUS CAYAMA

Escuela de Ingeniería en Sistemas de Computación